

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6
y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

De regreso de los baños la distinguida señora doña Teresa Izuriz, anoche tuvimos el gusto de escucharla y de tributarle nuestros aplausos, en diferentes piezas del *Fausto*, *Norma* y otras óperas en que se dejó oír en casa de nuestro querido amigo el Sr. Hernandez Amores, donde está de parada. La calle la ocupaba un inmenso público que desde las primeras notas se fué reuniendo y dió diferentes veces muestras de su aprobacion.

La «Gaceta» trajo ayer el nombramiento del Sr. Aguilera para gobernador civil

de esta provincia, y si no nos han informado mal, hoy debe llegar á este capital.

Se dijo anoche con referencia á un telegrama, que habia sido declarado cesante el Sr. Iriarte y nombrado para reemplazarle en el cargo de Inspector de vigilancia al Sr. Martinez Albacete que ya lo habia desempeñado.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Forasteros.—En los diversos buques entrados en este puerto durante el día de ayer, llegaron á esta ciudad 453 pasajeros, conduciendo solo el vapor español «Correo de Oran» 286; saliendo 468, haciendo un total de 921.

Buques.—El número de buques entrados en nuestro puerto en el período transcurrido del presente año es el de 1206, haciendo un total de toneladas de 245,060.

La asociacion de mozos sorteables de Valencia en el reemplazo del ejército de este año, parece que ha recibido proposiciones de dos empresarios de Alicante para presentar los suscritos que sean necesarios por el precio de 3,000 rs. cada uno, siempre y cuando el tipo de redencion fijado por el gobierno, sea el de 4,000 rs. y al de 3,600 si este fuera el de 6000.

Arts.	Ptas.	Cts.
mero 41.	1347	87
2.ª Otra anualidad a cuenta de las atrasadas, hasta ponerse al corriente en los pagos.—Rel. núm.		
3.ª Funciones votivas, iluminaciones y festejos que tiene costumbre inmemorial de costear el municipio.—Relacion núm. 42.	1900	
4.ª Jubilaciones, pensiones y viudedades legalmente aprobadas.—Relacion núm. 43.	8790	54
5.ª Intereses y amortizacion del empréstito autorizado por la superioridad, segun condiciones de la subasta ó contrato.—Rel. núm. 44.	18450	
6.ª Pago de los créditos procedentes de la sustitucion de la quinta de 1869, inclusa la devolucion de la cantidad cobrada del reparto que para cubrir los gastos se hizo.—Relacion núm. 45.	93891	50

Arts.	Ptas.	Cts.
fuera de consignacion durante el ejercicio de este Presupuesto, y cuyo pago se autorice expresamente por acuerdo municipal, con cargo á este capítulo, sin exceder del 10 por 100 del total importe de este Presupuesto de gastos.—Relacion núm. 50.		15000
Total.		15000
Total de los gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos.		568646 67

CONCLUYE el estado demostrativo del proyecto de division judicial, correspondiente á la provincia de Murcia, comprendida en el territorio de la audiencia de Alcabete.

PARTIDO DE CIEZA.

CIRCUNSCRIPCIONES en que se ha subdividido.	JUZGADOS ACTUALES que comprenden.	AYUNTAMIENTOS de que constan.	POBLACION DE			NUMERO DE ayuntamientos de		OBSERVACIONES.
			Los ayunt.	Las circunscripc.	Los partidos.	Las circunscripc.	Los partidos	
Caravaca	Caravaca y parte de Mula.	Bullas.	5279	55379	7	23		
		Calasparra.	3797					
		Caravaca.	14359					
		Cehegin.	8890					
		Moratala.	10467					
		Mula.	9764					
		Pifego.	2823					
Cieza.	Yecla, Cieza y parte de Mula.	Abanilla.	4650	59882	16			
		Abarán.	2651					
		Albudeite.	1253					
		Archena.	2786					
		Bianca.	2446					
		Campos.	1214					
		Ceñi.	1483					
		Cieza.	9578					
		Fortuna.	5615					
		Jamilla.	10466					
		Lorquí.	1131					
		Ojós.	991					
Ricote.	1717							
Ulea.	819							
Villanueva del Rio Segura.	848							
Yecla.	12228							

PARTIDO DE MURCIA.

CIRCUNSCRIPCIONES en que se ha subdividido.	JUZGADOS ACTUALES que comprenden.	AYUNTAMIENTOS de que constan.	POBLACION DE			NUMERO DE ayuntamientos de		OBSERVACIONES.
			Los ayunt.	Las circunscripc.	Los partidos.	Las circunscripc.	Los partidos	
Lorca.	Partes de Lorca y Totana.	Alledo.	1541	58550	3	11	Careciendo la comision de los datos necesarios para conocer exactamente los barrios, lugares y aldeas que comprenden cada uno de los juzgados de S. Juan y de la Catedral, en que se halla dividida la ciudad de Murcia, acepta como núcleo para las dos nuevas circunscripciones los que á aquella correspondian, y prudencialmente se agregan á cada uno de los pueblos que se expresan en este estado.	
		Lorca.	48158					
		Totana.	8551					
Catedral.	Partes de Totana y Murcia.	Alcantarilla.	4061	55933	170597	31	Al plantear esta division deberan rectificarse en estas agrupaciones provisionales con arreglo á las necesidades del servicio, y procurarlo siempre que á cada circunscripcion corresponda un número completo de barrios.	
		Alhama.	5571					
		Librilla.	2309					
		Mitad del de Murcia.	43902					
San Juan.	Partes de Murcia y Mula.	Alguazas.	2014	56114	41			
		Beniel.	1945					
		Cotillas.	2011					
		Molina.	6243					
		Mitad del de Murcia.	43901					

Pueblos de la provincia de Murcia donde podrán funcionar las salas ordinarias y extraordinarias de Audiencia de que tratan los artículos 13 y 14 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

HABITANTES.

Aguilas.	8,010
Caravaca.	14,359
Cartagena.	54,315
Cieza.	9,578
Lorca.	48,158
Mazarron.	8,367
Mula.	9,764
Murcia.	87,803
Totana.	8,851
Yecla.	12,228

TERMINO MUNICIPAL DE MURCIA.
Continua el presupuesto de gastos é ingresos ordinarios y extraordinarios para el ejercicio económico de 1872-73.

PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGATORIOS DE NECESIDAD.

Arts.	Ptas.	Cts.
Capítulo VI.—Obras públicas.		
1.ª Entrenimiento de los edificios del comun.—Rel. núm. 33.	5000	
2.ª Id. de los caminos vecinales y veredas; tepuen, pontones y		

Arts.	Ptas.	Cts.	Arts.	Ptas.	Cts.
barcas del servicio público.—Rel. núm. 34.	5000		12. Id. de paseos públicos.—Rel. núm. 37.	1500	
3.ª Id. de las fuentes y cañerías.—Relacion núm. 35.	1750		Total.	53250	
4.ª Id. de las alcantarillas y acequias ó madronas.—Rel. núm.			Capítulo VII.—Correccion pública.		
5.ª Continuacion (ó terminacion) de las obras de reparacion del matadero público.—Relacion núm.			1.ª Personal del depósito municipal.—Rel. n.º 38.	365	
6.ª Id. de las del mercado y puestos en las ferias.—Rel. núm.			2.ª Material del referido depósito.—Rel. n.º 39.	88	25
7.ª Obras de aceras, empedrado y adoquinado.—Rel. núm. 36.	40000		3.ª Gastos de la cárcel del partido judicial segun el presupuesto especial que se acompaña.—Rel. núm. 40.	22307	28
8.ª Personal de las obras que se ejecutan por administracion.—Relacion núm.			4.ª Parte con que contribuye este pueblo para los gastos de la cárcel del partido judicial.—Relacion núm.		
9.ª Material de las mismas.—Rel. núm.			Total.	22760	53
10. Continuacion (ó terminacion) de las obras de reparacion y mejoras de la Casa Consistorial.—Rel. núm.			Capítulo VIII.—Montes.		
11. Id. de las del cementerio.—Rel. núm.			No incluimos el pormenor de este capítulo por no haberse presupuestado nada para personal, conservacion, ni deslinde, etc.		
			Capítulo IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.		
			1.ª Anualidad corriente de los censos.—Rel. nú.		

7.ª Dividendos y subvenciones para adquirir obligaciones de ferro carriles, de empresas de canales de riego y de cualesquiera otras aprobadas por leyes especiales como de utilidad pública, y cuya proteccion interesa directamente á este municipio.—Rel. núm.

8.ª Por subvencion al Pósito municipal para atender á los gastos de su administracion y contabilidad, por no llegar la cuantia de su caudal á 20,000 rs. ó 500 fanegas de trigo; y no ser posible distraer de su fomento el importe calculado de sus creces pupilares, segun dispone la regla 10 de la instruccion de 31 de mayo de 1864, dictada para el arreglo de la contabilidad y fomento de este ramo.—Rel. núm.

9.ª Indemnizacion de terrenos expropiados para ensanche de las cañes plazas y vias públicas, segun los planos y alineaciones aprobadas para el ornato de la poblacion.—Rel. núm.

10. Gastos de consultas y defensas de letrados en los asuntos y litigios seguidos con la competente autorizacion.—Rel. núm.

11. Pago de contribuciones á la Hacienda por los bienes de propios y comunes no desamortizados, y por todos los conceptos legales con que deba contribuir el fondo municipal, ingresando íntegramente en el presupuesto todas sus rentas sin hacer deduccion ninguna en las relaciones á fin de evitar así la cuenta particular de contribuciones.—Relacion núm. 46.

12. Sociedad Económica.—Rel. núm. 47.

13. Universidad libre.—Relacion núm. 48.

14. Gastos de la recaudacion de arbitrios.—Rel. número 49.

Total. 205694 74

RESULTAS POR ADICION.
Capítulo XII.—Liquidacion de presupuestos anteriores.
No incluimos el pormenor porque no contiene cifras hasta que sean conocidos los resultados del presupuesto adicional. (Se concluirá.)

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.
Se hace saber: que discutido y votado por el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio del próximo año económico, queda expuesto al público por 15 días que corren desde hoy en la secretaria de la expresada corporacion.
Murcia 16 de junio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

Se hace saber: que habiéndose terminado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente á la capital y ejercicio del corriente año económico, queda expuesto al público en la Sala Consistorial por el término de 8 días, que correrán desde el día de la fecha, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que procedan aquellos que se crean perjudicados; debiendo al efecto concurrir en dicho período los interesados, desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde, y desde las 4 tambien de la tarde hasta las 7 de la misma.

Murcia 19 de junio de 1872.—Fulgencio Meseguer.—José Maria Ballester, secretario.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FILATOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-restro.	2285.	137	10
Puente.		223	88
Puerta de Castilla.		129	21
Idem de Orihuela.		53	23
Idem Nueva.		17	9
Idem de la Traicion.		14	67
Ferro-carril.		139	30
Depósitos.			
Total.		714	48

Murcia 22 de junio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.
Murcia 21 junio 1872.
Muy señor mio: con esta fecha remito al que lo es de «El Obrero» el adjunto comunicado, suplicando á V. se digna darle cabida en el periódico que tan dignamente dirige.
De V. atento s. s. q. s. m. b.,
José Monserrá.

Sr. Director de «El Obrero.»
Muy señor mio: en el periódico que V. dirige con el nombre de «El Obrero» he visto inserta una petición dirigida al comité el 26 de mayo último, suscrita con varios nombres, entre los cuales aparece el mio sin que por mi parte haya dado autorizacion a nadie para ello y menos con el carácter político con que se me hace aparecer del que estoy distante.
En esta atencion espero se sirva V. manifestar este error ó insertar este comunicado para evitar interpretaciones acerca de mi personalidad.
De V. atento s. s. q. b. s. m.,
José Monserrá.

Murcia 21 junio 1872.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Nuestro colega *La Tertulia* nos dice hoy lo siguiente:

«No negamos nosotros á *EL POPULAR* ni su buena fé ni su sano criterio en la cuestión que ha planteado; no le diremos tampoco que la mayor parte de sus apreciaciones carezcan de fundamento; pero procuraremos convencerle otro día, con más espacio y con la sinceridad, buena fé y honradez que nos reconoce, reconociendo que, no por ser debido, dejamos de agradecerle, que algunas frases estampó que pudieron dar lugar á nuestros comentarios, deducidos sin intención de molestar en lo más mínimo al colega, ni de faltarle á la cortesía con que nos trata y á la deferencia que nos merece.»

Ya sabíamos nosotros que *La Tertulia* nos haría justicia. Cuando ayer interpretó mal nuestra actitud creímos, y no nos hemos engañado, que en la redacción de nuestro colega ocurrió lo que tan frecuentemente ocurre en todas las redacciones, es decir, que se leyó de prisá nuestro número ó que acaso sólo se leyó un suelto ó un párrafo aislado. Por lo demás agradecemos al colega sus leales declaraciones; y si nos convence de que fuimos poco explícitos al principio, lo reconocemos y lo diremos así con toda sinceridad.

Parece que el general en jefe del ejército del Norte, Sr. Moriones, ha manifestado al Sr. Ruiz Zorrilla la conveniencia de enviar nuevos refuerzos al teatro de la guerra con el objeto de dar mayor impulso á las operaciones militares.

A consecuencia de esta indicación del Sr. Moriones, irán algunos batallones más á las provincias del Norte. Por de pronto saldrán á la mayor brevedad el regimiento infantería de la Princesa y una fuerza de ingenieros.

Nuestro corresponsal de Piedrabuena (Ciudad Real), nos participa que en la mañana de ayer 20, entraron unos 30 carlistas al mando de Vazquez en el pueblo de Picon, situado como á legua y media de aquella villa, habiéndose quedado el resto de la partida en unos olivares próximos al segundo de dichos puntos.

No sabemos, dice, si vendrán á visitarnos, pero tenemos aquí 14 guardias civiles, que aunque inferiores en número, se hallan bien dispuestos y animados para recibirlos.

El Sr. Moret y Prendergast no ha aceptado la legación de Londres, que le ha sido ofrecida por el Sr. Martos.

La embajada de París se rebaja á plenipotencia.

El Sr. Escosura parece que no ha querido aceptar este puesto.

Hasta ahora no hay candidato electo que reúna probabilidades de ser nombrado para desempeñar aquel cargo.

En *La Independencia*, de Barcelona, del día 20, tomamos lo siguiente:

«Ayer el público se ocupaba de un hecho que ha causado honda impresión y disgusto, haciéndose muchos comentarios á cual más graves.

Hé aquí la versión más general del hecho. Anteayer por la tarde una columna de carabineros mandada por Galindo regresaba de La Bisbal, y á media hora distante de esta villa, como un pobre carabiniere rendido por la fatiga y con los pies lacera los, se quedase bastante rezagado, retrocedió el jefe hasta alcanzarlo mandándole con tono brusco que apresurara el paso, y como el desgraciado le contestase «mi coronel me siento malo, tengo los pies magullados y haga usted lo que quiera de mí, que yo no puedo andar más», entonces, dícese, que el citado jefe sin entrar en más explicaciones, le arremetió y se le echó encima con el caballo, pegándole con el sable de plano algunos sablazos, obligándole á caer en tierra medio aturdido, sin ánimo ni fuerzas para volverse á levantar. Entonces mandó el jefe que le colocaran en uno de los carros que traía de bagaje la columna, y al entrar ésta en la villa había espirado ya el infeliz carabiniere.

Se supone si el jefe le dió también un pinchazo con el sable, pero la causa principal de una muerte tan repentina, se atribuye más que á los golpes á una congestión cerebral que le sobrevendría á conse-

cuencia del exceso de rabia y de coraje que sentiría el infeliz al verse maltratado de una manera tan cruel y con toda inocencia, si el motivo no fuese otro que el que se explica y que en parte lo confirmó el que el cadáver presentaba una gran hinchazón en las piernas. Se dice si el tribunal ordinario había empezado la formación de diligencias sobre tan triste suceso.»

La Tertulia declara que es apócrifa la carta del Sr. Ruiz Zorrilla al rey Víctor Manuel, publicada por *El Pensamiento Español* y que nosotros reproducimos hoy.

Están completamente de acuerdo con lo que nosotros pensamos y hemos dicho, las siguientes apreciaciones de *La Epoca*:

«En los círculos financieros se aseguraba esta tarde que la negociación con la casa Rostchild para el pago del cupon exterior no está aún terminada, como aseguraban ayer los ministeriales y nosotros indicamos, ateniéndonos á sus informes. La dificultad para ultimar este contrato estriba en la garantía que los prestamistas exigen para asegurar las cantidades que anticipen, pues el Tesoro no puede darles bonos ni billetes que están ya pignorados casi en su totalidad, ni dispone tampoco de otras hipotecas que ofrecerles.

«Se ha dicho que había el proyecto de levantar los fondos que se necesitan pignorando títulos de la renta consolidada; pero no podemos admitir semejante versión como probable siquiera, por más que haya circulado con insistencia. El Gobierno carece de facultades para hacer nuevas emisiones de valores de ninguna especie, que necesitan ser autorizados por una ley especial de las Cortes. Así lo prescribe terminantemente la Constitución del Estado, cuyos artículos relativos á este punto creemos oportuno reproducir:

«Art. 103. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nación.

Art. 104. La deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la nación. No se hará ningun empréstito sin que se voten al mismo tiempo los recursos necesarios para pagar sus intereses.»

Ahora bien; el Gobierno está autorizado por una ley para tomar á préstamo hasta 900 millones efectivos como deuda flotante y ya se ha traspasado el límite legal. Todas las operaciones que se hagan sobre dicha cifra no están autorizadas y carecen de la garantía especial de la nación que concede el art. 104 antes citado á los valores emitidos con arreglo á la ley. Esto no lo ignoran los capitalistas nacionales y extranjeros, siendo de creer que obran con prudencia para no comprometer sus intereses.

«Por lo demás, el hecho de abrogarse el Gobierno la facultad de emitir centenares de millones en títulos de la Deuda es tan grave y puede originar tales conflictos, que nos resistimos á creer que tenga el pensamiento que se le atribuye. Sería una ilegalidad mucho mayor que cuantas se han cometido en este país, donde los Gobiernos no suelen ser muy escrupulosos, y sin precedente en ninguna nación en que exista una sombra siquiera de sistema representativo. Por estas razones insistimos en no crear la noticia.»

Leemos en *El Eco de España*:

«Se agita de nuevo el nombramiento de capitán general de la isla de Cuba.

Desmentido por la prensa ministerial el nombramiento en favor del general Córdoba, vuelve á reanudar sus esperanzas el Sr. D. José de la Concha.

Llamamos la atención del Círculo Hispano-Cubano, para que no se duerma ni se descuide, pues puede encontrarse el día menos pensado con este nombramiento dada la actividad perseverante é incansable con que se le gestiona.

Llamamos también la atención del Gobierno, para que mire este asunto con predilección; para que medite una resolución tan trascendental, y que de ningún modo acuerde semejante nombramiento.

Sería una medida desacertada y funestísima.

Que el Sr. Gasset no se deje seducir por las sirenas que le rodean.

No creemos que se realicen los temores del diario moderado, y respecto de la actitud del ministro de Ultramar, que sin duda ha aceptado la cartera para responder á los deseos de toda su vida, hemos oído recientemente que se ocupará sin tregua ni descanso en activar los medios necesarios para acabar con los vergonzosos escándalos

de Cuba. A pesar de ello unimos nuestro ruego al de *El Eco de España*, porque urge hacer algo de inmediatos y satisfactorios resultados, algo que demuestre hasta qué punto quiere y puede ir la nación para reivindicar su honra ultrajada al otro lado de los mares, y para defender la integridad de sus dominios.

Dice *El Tiempo* que la ausencia de muchos diputados y senadores de la mayoría, y el ruego de una alta influencia femenina, hacen que se haya pensado en suspender el banquete anunciado para el domingo, y que así debe haberlo asegurado ayer el señor Rios Rosas en altos lugares.

Insistimos en que el banquete conservador no ha tenido nunca probabilidades de éxito, y que hablaron de él, por ver si pegaba, algunos inquietos fronterizos.

Dice un colega:

«Se asegura que para el pago del semestre de la Deuda exterior, se está en tratos con algunos capitalistas extranjeros para que recojan los cupones, dándoles en equivalencias pagarés contra el Tesoro á cuatro y seis meses fecha con un interés elevadísimo, que se deja á voluntad de los banqueros, pues lo que importa es hacer ver que se ha pagado el cupon.

Dudamos que pueda realizarse tal proyecto por la sencilla razón de que los prestamistas comprenderán que los pagarés que reciban pueden no ser satisfechos por estar basados en un acto ilegal; y de conservar los cupones, por más que se retrase algo el abono de su importe, siendo valores legítimos, serán pagados cuando la Hacienda deje de estar en manos radicales, que no son en verdad las más aptas ni las más apropiadas para inspirar confianza.»

El periódico que así se expresa es de oposición, y no sabemos si por esta causa exagerará ó hablará en serio. *Las Novedades*, por su parte, refiriéndose también á este asunto, da á entender que se han hecho en Bélgica operaciones al 20 por 100.

Rogamos á la prensa ministerial nos diga lo que hay de cierto sobre el particular, que queremos y debemos tratar con noticias positivas.

Dice un colega ministerial, que el Sr. Olózaga no ha escrito al Sr. Martos, sino que le ha enviado un telegrama de felicitación, muy expresivo.

Lo creemos: para el Sr. Olózaga lo importante y capital es vivir como un duque en París, á costa del presupuesto.

A pesar del telegrama expresivo del Sr. Olózaga á que aludimos en el suelto anterior, es casi seguro que el Sr. Olózaga se quedará sin su embajada.

El Sr. Martos no tiene entrañas!...

MANIFIESTOS MONTPENSIERISTAS

Por el Correo interior se han repartido dos documentos impresos, que reproducimos á continuación:

Carta del duque de Montpensier al Excelentísimo señor marqués de Campo Sagrado.

«Excmo. señor marqués de Campo Sagrado: Mi querido marqués: Terminada la lucha electoral, hoy que mi voz no puede ya alcanzar á los poderes públicos ni ser sospechosa para los partidos, cumplo con el deber, siempre grato para mí, de dar á V. y á todos nuestros buenos amigos de Asturias, Cataluña, Andalucía y otras provincias, público testimonio de mi agradecimiento, por las reiteradas instancias con que han solicitado mi conformidad, para presentarme candidato á la diputación á Cortes.

Profundamente reconocido á tan señalada honra la he declinado, sin embargo, por esta vez, ceñido á poderosas razones de interés público.

Usted las conoce. Al aceptar en el pasado año la alta investidura de representante del país, con que me favorecieron los electores de San Fernando, creí que debía y podía probar mis fuerzas en aquel Congreso y contribuir de alguna manera al bien de nuestra querida patria. Pero muy luego comprendí, con harta pena, á poco de

meditar sobre el triste espectáculo de nuestras desgracias, que mi intervención personal en los debates, lejos de calmar las pasiones políticas, podía dar, si yo quisiera, ocasión y pretexto para exacerbarlas. Por eso, no solo me abstuve de concurrir á las sesiones, faltando quizás á lo ofrecido á mis electores, sino que me alejé de España, deseoso de permanecer extraño á los sucesos y á la violenta lucha de los partidos.

Mas vivas hoy que entonces todas las pasiones, divididos y fraccionados los bandos políticos como jamás lo estuvieron, agravados todos los males, llenos de incertidumbres todos los ánimos y el porvenir de tremendos problemas, ni he querido que lanzado mi nombre en medio del litigio electoral, sirva de nuevo aliciente á tantas discordias, ni quiero participar ante la patria ni ante mi conciencia, de ninguna responsabilidad en las desventuras que prevco.

Estoy, pues, resuelto á permanecer extraño, aunque no indiferente, á toda lucha. Mas, si ante los conflictos que el porvenir encierra, por la fuerza irresistible de los acontecimientos ó por los medios que las leyes vigentes autorizan, España se viere de nuevo llamada á disponer de sus destinos, yo creo, recogiendo las enseñanzas de estos últimos años y fijo mi espíritu en la situación presente, que la monarquía constitucional, tradicional y hereditaria simbolizada en el joven príncipe don Alfonso, único que hoy legítimamente la representa, es la sola que puede ofrecer á la trabajada patria una noble y ancha base sobre que asentar el edificio de sus modernas y grandes instituciones, y asegurar á la vez, al amparo de un poder fuerte y respetado, la verdadera libertad, que es la garantía de todos los progresos, y el orden, que es la condición primera de todas las libertades.

Sin aspiración personal alguna por mi parte, pero deseoso de que mi familia ocupe en las gradas del trono el lugar que las antiguas leyes de sucesión le señalaren, ni consentiría que se pretendiera colocarla en otro diferente, ni permitiré jamás que mi nombre sirva de escudo ni de enseña al encumbramiento de ningún partido.

Llegada esa hora, si así lo quiere España, defenderla con denuedo y serviría con orgullo tan noble causa, porque no siendo ella á mis ojos la causa, de ninguna parcialidad, su triunfo no sería un peligro para nadie, ni traería consigo apasionadas reacciones, ó el restablecimiento de leyes é instituciones que ya caducaron; menos aún alcanzaría á borrar de las leyes actuales, de las costumbres y de la creencia de los partidos lo que las pasadas crisis y revoluciones hayan creado de fecundo, de útil y de bueno.

Bandera de paz, de transacción y de concordia, tras largas y dolorosas experiencias, todos podrán agruparse en derredor de ella, seguros de que caben bajo sus anchos y generosos pliegues cuantos quieran ver cerrada la era de los trastornos y de corazon amen el bien y la prosperidad de España.

Autorizo á V., mi estimado marqués, para hacer de esta carta el uso que juzgue conveniente, y me repito su más afecto.—Antonio de Orleans.—París 17 de Abril de 1872.»

Carta-manifiesto de los conservadores.

«Los graves sucesos ocurridos en nuestra patria durante los últimos años y los que cada día acontecen, imponen á cuantos han tenido ó puedan tener participación en los negocios públicos, apremiantes y sagrados deberes á que no es dado faltar en circunstancias solemnes, sin contraer grandes responsabilidades y sin incurrir en la condenación de la presente y de las futuras generaciones.

Obedeciendo á este deber inexcusable é imperioso, acaba de dirigir su voz al pueblo español un ilustre príncipe, exponiendo con acento noble y patriótico, las mismas ideas, sentimientos y propósitos que mueven á los que suscriben este documento: circunstancia que por sí sola indicaría haber llegado la hora de dar á conocer al país nuestros comunes deseos, si esta creencia no se encontrase de suyo fortificada en nuestro ánimo, ante el espectáculo tristísimo que la nación ofrece, relajada toda disciplina social, conmovidas todas las creencias; amenazados todos los intereses; llenos de incertidumbres y temores todos los espíritus rectos é imparciales.

Inútil, y sobre inútil pernicioso, sería el detenernos á investigar la parte que cada hombre, cada grupo y cada partido tuvo en los trascendentales acontecimientos y vicisitudes que han traído á España al estado en que hoy se encuentra. Hay ciertos hechos indestructibles, creáanse en estos periodos de luchas y de ensayos ciertas grandes rivalidades, que resisten luego á la acción del tiempo y de las pasiones; pero si á los partidos no les es dado siempre

borrar aquellos hechos, ni suprimir estas realidades, pueden y deben á veces modificar sus consecuencias, ponerlas límites ó encerrar bajo nuevas márgenes el espíritu y las tendencias desarrolladas á su sombra. Empresa es esta siempre árdua, trabajo difícil, sólo pueden acometerlo y en ocasiones realizarlo los hombres públicos, buscando los principios, las afinidades, los sentimientos que unen, y no suscitando cuestiones ó evocando recuerdos que produzcan hostilidades y antagonismos.

Entre estos hechos, el más grave y que mayores consecuencias ha tenido en el orden social y político de nuestra patria en lo que va de siglo, es la revolución de Setiembre de 1868.

Este suceso es ya juzgado y lo será sin duda por la historia de muy varia manera; pero en lo que reina completa unanimidad, es en creer que, después de la catástrofe en que sucumbieron los principios, las instituciones y las leyes en aquella ocasión vigentes, el sistema que ha reemplazado á la anterior organización política, no tiene las condiciones necesarias para asegurar sobre bases firmes la paz pública, y guiar á la nación por el camino de su prosperidad y bienestar.

Amantes del orden y respetando los poderes constituidos, sea cualquiera su origen y la opinión que acerca de su legitimidad y eficacia tengamos, no contribuiremos á su destrucción fuera de las vías legales; pero creyéndola inevitable el curso de los sucesos, tal vez antes de lo que pudiéramos preveer, colocá á España en el trance de disponer nuevamente de sus destinos, deber nuestro es procurar que cuando llegue tan supremo y crítico momento, existan una agrupación de fuerzas sociales y un conjunto de principios que sirvan de tabla de salvación á los intereses permanentes de la patria en el nuevo y peligroso naufragio que la amenaza.

Estos principios son los que sirven de base á la monarquía constitucional, y esta fuerza debe consistir en la unión estrecha y sincera de cuantos de buena fé los aceptan; más que para esa forma política tenga sus naturales y necesarias condiciones, es menester que la institución régia, represente la continuidad de la vida del Estado, así como las Asambleas políticas expresan las aspiraciones y necesidades que la nación siente en cada momento de su existencia. So pena de que España deje de ser, si de nuevo delibera sobre su organización, no solo será necesario salvar el trono constitucional, sino que ese trono sea el de San Fernando, el de los Reyes Católicos y el de Carlos III y que lo ocupe un descendiente de estos ilustres y gloriosos reyes.

La base, pues, de nuestra organización política, si ha de ser sólida y estable, si ha de contener los elementos del pasado que aún subsisten en la nación, los propios y peculiares del presente y los gérmenes del porvenir, no puede menos de ser la legitimidad dinástica representada hoy por el príncipe Alfonso, cuya ascendencia es la serie de nuestros antiguos Reyes determinada por la legislación que ha constituido esta parte de nuestro derecho público. Y si la catástrofe que preveemos ocurre cuando no haya alcanzado todavía este Príncipe la edad conveniente para ejercer por sí la autoridad suprema del Estado, la regencia de su augusto tío el señor duque de Montpensier, será una garantía eficaz de buen gobierno y del respeto más profundo á las doctrinas constitucionales.

Los principios que proclamamos y que defenderemos por todos los medios que las leyes actuales autorizan, no son ni pueden ser la bandera de un partido, puesto que los reconocen y aceptan hombres que proceden de los diversos que han existido y aún existen en la España contemporánea. Su triunfo, venido el conflicto, tampoco podrá significar una reacción, ser para nadie un peligro ni traer consigo el restablecimiento de instituciones y de leyes probadas como ineficaces para aminorar el derecho de los pueblos como para mantener y salvar la integridad de los poderes públicos. No, dentro de la ancha esfera de esos principios caben todos los hombres constitucionales, y cabe también cuanto en las leyes actuales, en las costumbres y hasta en las creencias de los partidos han fundado de bueno y de fecundo las diversas crisis que ha pasado nuestra patria.

A la generosa empresa que acometamos, pueden contribuir todos los españoles con noble orgullo, porque la bandera en torno de la cual nos agrupamos, no es una bandera de exclusión, sino de paz y de concordia, exenta de odios, y que flotando por encima de todos los partidos, á todos ofrece garantía segura de que serán respetadas sus legítimas aspiraciones con la práctica leal y honrada del sistema representativo.

(Siguen á este Manifiesto doscientos

treinta firmas, de generales, diputados, senadores, grandes de España, etc., etc. No sabemos cuáles serán las 230 firmas que, según el paréntesis ó nota con que termina el Manifiesto, le autorizan; pero tratándose de documentos de esta índole, lo serio y lo conveniente era publicarlas.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos: Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Carlos Cid; Nombrando Gobernador de la provincia de Navarra á D. Bonifacio Carrasco; Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real á D. Francisco Sarmiento; Nombrando gobernador de la provincia de Ciudad-Real á D. Joaquín Ibarrola; Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil electo de la provincia de Alava á D. Manuel Martos Rubio; Nombrando gobernador civil de la provincia de Alava á D. Luis María Calatrava; Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Zamora á D. Antonio Martín Quintana; Nombrando gobernador de la provincia de Zamora á D. José Casal.

Por el Ministerio de Marina se publican los siguientes decretos: Relevando del cargo de comandante general del Departamento de Marina de Cartagena al Contraalmirante D. Enrique Croquer y Pavia; Promoviendo al empleo de Contraalmirante al capitán de navío de primera clase D. Jacobo Orejero y Villavicencio; Promoviendo al empleo de Intendente de Marina al primer comisario de primera clase D. Leandro de Saralegui y Fernández Nuñez; Nombrando comisario del Almirantazgo á D. Ramon Pasaron y Lastra.

Por el ministerio de Fomento se publican los siguientes decretos: Admitiendo la dimisión á D. Carlos Grotta del cargo de jefe de Administración de primera clase, oficial mayor del ministerio de Fomento, jefe del Negociado Central del mismo; Admitiendo la dimisión á D. Carlos Masca y Sanguinetti; Admitiendo la renuncia á D. Virgilio Galvez Cañero del cargo de jefe de Administración de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de Fomento; Declarando cesante del cargo de jefe de Administración de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de Fomento á D. Francisco Sanchez Molero; Admitiendo la dimisión á D. Antonio Sandoval del cargo de jefe de Administración de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Fomento; Nombrando á D. Salvador Saulate y Matanzas oficial mayor, jefe del negociado central del ministerio de Fomento; Nombrando á D. Ventura Ruiz Aguilera, jefe de Administración de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de Fomento; Nombrando á D. Luis Gomez, jefe de Administración de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de Fomento; Nombrando á D. Juan Uña, jefe de Administración de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de Fomento.

Por el de Ultramar se publican los siguientes decretos: Nombrando jefe de Administración de primera clase y de la sección de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar á don Manuel Gomez Marin.

LEVANTAMIENTO CARLISTA:

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista. Provincias Vascongadas y Navarra.—Participa el general en jefe desde Alsásua que la brigada Palacios batió en la tarde de anteaer, en la sierra de Urbasa, á la facción Garasa, tomando todas sus posiciones y poniéndola por fin en dispersion completa. Las pérdidas ocasionadas al enemigo ascendieron á 18 muertos, entre ellos el cabecilla García, y muchos heridos; cogiendo asimismo tres prisioneros. Despues de este combate la facción se ha fraccionado en grupos que tomaron distintas direcciones, dirigiéndose la mayor parte á Alava. La facción de Velasco continúa diseminada en Alava despues de la derrota de Ceberia. El general Acosta ha concedido indulto

en Vizcaya á la partida de Urquijo, compuesta de 68 individuos. Andalucía y Extremadura.—La partida carlista que existe en la provincia de Cáceres ha tomado la dirección de Hoyos en la Sierra de Gata, y es activamente perseguida por columnas de Guardia civil y Carabineros. Cataluña.—La columna que manda el coronel Keller ha batido en las inmediaciones de Hostalrich, provincia de Gerona, á la facción del cabecilla Tristany, sin que hasta ahora se conozcan los detalles de aquel choque. En el resto de la Península no ocurre novedad.

La Reconquista: «De la guerra hay la misma escasez de noticias. Todavía no nos han dicho los ministeriales cuántos centenares de muertos han causado á Velasco y á Carasa, ni á cuántos millares ascienden los prisioneros.»

El Tiempo: «Recibimos una interesante carta de Barcelona, fecha 18, lamentándose de la apatía de las autoridades en la cuestión carlista. Según ella, los partidarios de D. Carlos se aprovechan de la libertad en que se les deja para organizarse y ejercitarse en el manejo de las armas. Castells ha sido nombrado gobernador militar carlista de la provincia de Barcelona; Estarús de Gerona y Tristany de Lérida. En Tarragona se lisonjean los rebeldes con que Cabrera venga á ponerse á su frente con el título de capitán general de Aragón, Valencia y Cataluña. También se lisonjean con el auxilio de los internacionalistas, á cambio de levantar la bandera de los antiguos fueros de la corona de Aragón, y este auxilio puede ser más eficaz cuando acaban de repararse, estos últimos días, unos mil fusiles á la gente más levantisca de Barcelona. Por los Pirineos orientales, canton de Ceret, siguen entrando muchos personajes carlistas, españoles y franceses, sin que las autoridades de una ni otra nación les pongan impedimento alguno. ¿Qué extraño es, con todo esto, que muchos comerciantes de aquella industria ciudad se dispongan á liquidar sus asuntos y abandonar con sus capitales este desventurado país?»

El Debate: «Los periódicos carlistas se muestran grandemente alborozados por el incremento que, en concepto suyo, toma la insurrección carlista. Seríamente dan cuenta de triunfos obtenidos sobre las tropas del ejército, que no vemos desmentidos en la Gaceta. Creemos que en esos datos de los periódicos á que nos referimos habrá sobre de buen deseo y falta de certeza; pero no nos explicamos cómo los periódicos ministeriales, tan eficaces no hace mucho tiempo en proporcionarnos emociones, que no se encargan ahora de publicar lo que haya de cierto.»

El Diario Español: «Tres días le faltan al señor ministro de la Guerra para cumplir su compromiso de que en vein y quedaria concluida la insurrección carlista.»

SECCION DE NOTICIAS. El compositor Carlos Gounod, se encuentra ya restablecido de la enfermedad que padecía. Los médicos ingleses le han aconsejado que pase el invierno próximo en Spa. Se ha desechado en Francia el proyecto de hacer moneda de aluminio, porque los químicos consultados al efecto han manifestado que este metal no es todo lo sólido é inalterable que sería de desear para esta aplicación.

El Gobierno francés proyecta establecer una gran escuela de artillería en Tolon. Anuncian de Paris una gran revista que pasará el Sr. Thiers á todas las tropas de guarnición en aquella capital y acampadas en sus inmediaciones. Los alsacianos y loreneses residentes en San Francisco de California han hecho una manifestación el día 10 de Mayo, optando por la nacionalidad francesa.

Ayer tarde fué denunciada una hoja apócrifa que ha circulado por Madrid, sin pié de imprenta, dirigida á D. Alfonso de Borbon. Se han concedido recompensas á varios militares y voluntarios de la libertad de Alcañiz, Valderrobles y Beceite, por servicios prestados combatiendo á los carlistas. Han sido nombrados ayudantes de Campo del ministro de la Guerra, el coronel Salamanca, los capitanes D. José Haredia y D. Ricardo Ortega y el teniente D. Luis Fernandez de Córdoba.

Los que solicitan la titularidad de Esparragosa de Lares (Badajoz), dotada con 1,000 pesetas á iguales deberán hacerlo en el término de 30 días á contar desde hoy. Ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayer se hizo cargo de la Capitanía general de Madrid el general Alaminos, quien recibió á los jefes y oficiales de la guarnición.

El general Laserna cesó ayer en el cargo de capitán general de Cataluña.

Dícese que el Rey pasará este año una temporada en el Escorial.

Ayer despachó con el Rey el ministro de Marina.

Mañana tendrá lugar el arreglo del personal de Hacienda.

El Gaulois asegura que el obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, reunirá el 15 de Julio en Nimes á los obispos católicos para celebrar un congreso.

El ministro de la Guerra ha dirigido hoy al capitán general de Cuba el siguiente telegrama: «Mis ocupaciones de estos primeros días me han hecho olvidar el saludo que debo á V. E. y á ese valiente y sufrido ejército; pero no me han hecho olvidar sus servicios; pues he trabajado todos los días en su favor y en la causa común que nos une, que son la integridad del territorio, el triunfo de la bandera española en Cuba y los medios eficaces de acabar prontamente la guerra, asegurado la paz de la isla. Salude V. E., pues, en mi nombre y en el del Gobierno al ejército, á los beneméritos voluntarios y á la marina.»

El único cadáver que se ha encontrado de los naufragos del vapor español Cuadaira, ha sido el del maguiscuelo que fué enterrado en la tarde del 17. El cónsul de España en Marsella presidia el duelo. En Nueva-York corre el rumor de que el Sr. Fisch deja el ministerio de Negocios extranjeros y que le reemplaza el general Banks. Este rumor lo hacen correr principalmente los flibusteros, á quienes interesa el cambio.

El vapor Wyoming, de la marina de guerra americana, entró en Colon el 19 de Mayo último, procediendo de Jamaica, con la importante comision de auxiliar al pirata Edyard Stuart. De este último no ha vuelto á saberse el paradero.

La junta formada en Alcalá de Henares para erigir un monumento al Empeinado, ha logrado vencer los obstáculos con que tropezaba para llevar á cabo su proyecto, habiendo principiado ya las obras, en las que se está desplegando una gran actividad.

El Sr. Mata ha mandado cerrar las casas de juego. La medida nos parece digna de elogio.

Dícese que emigran de Vizcaya muchos mozos con dirección á América, huyendo de la guerra.

Le Journal des Assurances calcula en 500 millones de francos las pérdidas experimentadas en los edificios públicos y privados de Paris durante el mando de la Commune.

De Roma anuncian que el 18 había empezado en el Vaticano la recepción del cuerpo diplomático con motivo del aniversario de la elevación de Su Santidad al trono pontificio. El representante de Francia fué recibido en la mañana de dicho día con todo el personal de la embajada, entregando al venerable Pio IX una carta autógrafa de felicitación del Presidente de la república francesa.

La plaza de Belfort quedará en poder de los prusianos hasta el pago completo de las letras.

Los nuevos gobernadores se encargarán inmediatamente de sus destinos.

El general Echagüe ha solicitado licencia para el extranjero.

Ha sido aprobada una propuesta de ascensos de 32 alféreces á tenientes.

Las músicas de la Milicia obsequiarán esta noche á las doce, con una serenata, al alcalde popular.

Segun El Correo Militar ha sido recibida con entusiasmo por el elemento joven del ejército, la noticia de que se iba hacer una revision en las hojas de servicio militar.

Ayer á las dos fué herida de una puñalada en un costado, una joven artista del Circo, la cual fué conducida en muy mal estado á la casa de Socorro. El hecho ocurrió en las inmediaciones del palacio de Uceda en Recoletos; se pudo ser habido en el

acto el agresor, y fué preso por equivocación un joven que se hallaba en las inmediaciones, pero se le dió libertad acto continuo.

El proyecto de ley contra los jesuitas y congregaciones similares con las enmiendas acordadas por las fracciones conservadora y liberal de la Cámara y aceptadas por el Gobierno, enmiendas que ya conocen nuestros lectores, ha sido adoptado el día 18, en segunda lectura por el Parlamento alemán, por una mayoría de 183 votos contra 101.

El 16, á media noche, los habitantes del barrio del Panteon, Paris, estaban sobremano alarmados: la campana de Saint-Etienne-du-Mont comenzó á tocar y sus ecos sordos se escuchan siempre con sobresalto, porque esa campana es la histórica de la horrible noche de San Bartolomé. ¿Era la señal de una nueva matanza de hugonotes? ¿Era que habia resucitado el bravo Coligny y demandaba venganza contra los Guisays y contra los Valois? ¿Era quizás que se preparaban otros sucesos parecidos á aquellos, aunque más horribles todavía? No era nada de esto: un pobre diablo habia leído Notre Dame de Paris, de Victor Hugo; era jorobado como Cuasimodo, amaba á una bella gitana como Esmeralda, y se figuraba que esta se hallaba encerrada en el presbiterio de la iglesia y que otras huestes parecidas á las de la Corte de los Milagros se disponían á arrebatársela. El pobre loco pedía auxilio y tiraba con fuerza de la soga con que está atado el badajo de la famosa campana de la Saint-Barthelemy.

Segun parece, se ha solicitado autorización para levantar en Sagunto un monumento que recuerde las glorias de la inmortal ciudad.

Con motivo de una revista militar que pasó hace algun tiempo el príncipe Humberto en el Mascao (Roma), dos batallones, al ejecutar una maniobra, se vieron precisados á pasar por un terreno inculto y casi desierto, perteneciente á monseñor Merode. El cardenal se apresuró á denunciar el hecho ante la autoridad judicial, queriéndose de haber sido turbado y perjudicado en su propiedad y pidiendo se condenase al príncipe Humberto á la indemnización de daños y perjuicios. En la mañana del día 14 se vió esta causa ante el pretor, quien, demostrada la improcedencia de la reclamacion por no resultar daños, rechazó la demanda de monseñor Merode y condenó á éste en las costas del juicio.

Parece que hay una cuestion desagradable pendiente entre dos redactores pertenecientes á dos periódicos muy conocidos, que ven la luz pública en esta capital.

Escriben de Viena con fecha 12 que la comision parlamentaria encargada de estudiar la cuestion de los jesuitas, propone resolverla por medio de una ley que determine las condiciones de existencia de las órdenes religiosas, con motivo de la que debe regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El mismo día debía presentarse á la Cámara una peticion en favor de la apertura de logias masónicas.

Portugal, á imitacion de Alemania, ha empezado tambien su campaña contra los jesuitas. En la ciudad de Oporto ha tenido lugar un numerosísimo meeting, donde se ha re-lactado una protesta contra las influencias jesuíticas, excitando al mismo tiempo el Gobierno á que las extinga con resolucion.

Ayer fué el trigésimo quinto aniversario de la subida al trono de la reina de Inglaterra.

Escriben de Gijon que son tantas las obras particulares que en aquella localidad se emprenden, que no se halla un sólo operario sin trabajo.

En la cárcel de Santander se hallan cinco presidiarios que condujo desde la Habana el vapor Isla de Cuba.

Hoy se espera en Madrid á la reina de Suecia.

En las corridas de toros que se verificarán en Zaragoza por la festividad del Pilar se lidiaran toros de las ganaderías de los Sres. Ferrer y Carriquiri.

La Diputacion de Zaragoza ha entregado al hospital de Nuestra Señora de Gracia 10.000 pesetas con destino exclusivo al pago de una mensualidad á las nodrizas de dicho asilo.

Dice La Independencia de Barcelona: «Habiendo detenido un francés sin domicilio, acusado de haber manifestado que la explosion que tuvo lugar ayer tarde no sería la última, pues seguirían otras muchas.»

Dice El Diario de Cádiz, que en la probabilidad de que muy en breve se abone á

las clases pasivas de aquella provincia la mensualidad de Febrero, sería muy conveniente que empezase el pago por los pequeños sueldos, pues los que cobran mayores pensiones pueden aguardar con mas desahogo, y por lo regular cuentan con otros elementos para subsistir.

El Ayuntamiento de la ciudad de San Fernando se ocupa de los preparativos para la feria que se celebra allí desde el día del Carmen hasta el 31 de Julio.

Escriben de Melilla que se disfruta tranquilidad y que los riffeños, están ocupados en la siega y en llevar á la plaza frutas y efectos en abundancia. Los trabajos del río Oro continúan, si bien en menos escala, pues se ha reducido á 60 soldados el número de trabajadores, cosa que llama la atención, pero segun una correspondencia, tiene por objeto evitar algun lance desagradable que pudo ocurrir en aquella plaza con el preso dió, y que no se habia previsto hasta ahora.

Segun dice El Norte de Castilla, muy en breve abandonarán á Valladolid los protestantes en vista de los poquitos prosélitos que tienen.

En las esquinas de Tarragona se han fijado unos impresos, que se atribuyen á los internacionalistas, convocando á una reunion á los oficiales y operarios de sastrería.

Desde 1.º de Julio aparecerá en Córdoba, un periódico festivo, titulado «El Triangulo.»

El estado de señor arzobispo de Toledo continúa siendo muy grave. La fractura que sufrió de la pierna fué completa.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se estrenó en el concurrido circoteatro de Price la pantomima de gran espectáculo, titulada Cinderela. El numero-o público que ocupaba todas las localidades aplaudió con justicia varias escenas de este espectáculo. Los niños de ambos sexos que en número de cincuenta eran los encargados del desempeño, trabajaron con soltura y gracia, luciendo lujosos trages, y siendo aplaudidísimos. El aparato y lujo desplegado por el señor Price merece los mayores elogios y no dudamos que este local se vea por muchas noches favorecido en vista del buen éxito que anoche alcanzó Cinderela.

Se está ensayando para poner en escena en el teatro de los jardines del Buen Retiro, la revista en dos actos El teatro en 1876, la cual ha sido reformada por su autor. Creemos que como el año anterior ha de ser una de las obras que con más gusto vea el público á juzgar por lo favorecidos que se ven estos jardines.

Anoche dió Mile Benita su tercera Soirée de prestidigitacion en el teatro de Variedades. Las diferentes suertes que ejecutó, nuevas en su mayor parte, fueron calurosamente aplaudidas, siendo llamada por el público diferentes veces al palco escénico. Mile Benita ha introducido una gran reforma en las suertes, siendo todas de escamoteo, parte que agrada mucho mas al público y que esta célebre prestidigitadora ejecuta con facilidad y precision. El proximo domingo tendrá lugar la cuarta Soirée, que estará tan concurrida como las anteriores.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 19 DEL 20, ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., 11. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 2000, Id. nuevas, CARRERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1853, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., Paris á 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA.

San Paulino, ob., y San Acacio y 10.000 compañeros mrs.

